



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 946 -2014-GG/OSIPTEL

Lima, 29 de diciembre de 2014

| | |
|------------|---|
| EXPEDIENTE | AMC 046-2014/OSIPTEL – II Convocatoria derivada de CP N° 005-2014/OSIPTEL |
| MATERIA | Aprobación de Bases Administrativas |

VISTO:

El Informe N° 261-C.E./2014, de fecha 26 de diciembre de 2014, mediante el cual el Comité Especial designado con Resolución N° 568-2014-GG/OSIPTEL y ratificado mediante Resolución N° 939-2014-GG/OSIPTEL, solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Piura", mediante la Adjudicación de Menor Cuantía N° 046-2014/OSIPTEL – II Convocatoria derivada del Concurso Público N° 005-2014/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley N° 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 939-2014-GG/OSIPTEL de fecha 24 de diciembre de 2014, se aprobó el expediente de Contratación respectivo; y se ratificó a los miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, encargados de llevar a cabo el citado proceso de selección;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 046-2014/OSIPTEL - II Convocatoria derivada del Concurso Público



Handwritten signature



Nº 005-2014/OSIPTEL, para la Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Piura.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


JORGE ANTONIO APOLONI QUIJPE
GERENTE GENERAL



ACHA/sps/gcl



B

[Handwritten signature]